

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 072
EN CONCON, 30 ABR 2021

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- C. Informe Social N°81 con fecha Abril 2021, Dideco, Área Social.
- D. Certificado N°113 con disponibilidad presupuestaria autorizada por el Jefe de Presupuesto y Contabilidad.
- E. Aporte Económico de \$ 300.000 para Pago deuda Hospitalaria, Caso Social urgente.
- F. Presupuesto INSTITUTO DE SEGURIDAD DEL TRABAJO, RUT 70.015.580-3 con fecha Abril 2021.
- G. Pago Área Social Ítem 24-01-007 Asistencia Social a Personas Naturales.

DECRETO:

- 1. OTÓRGUESE, la ayuda de acuerdo a Informe Social N°81, a nombre de INSTITUTO DE SEGURIDAD DEL TRABAJO, Rut 70.015.580-3, para Pago de deuda Hospitalaria, Caso Social Sr. Raúl Villalobos López Rut [REDACTED] por un monto de \$ 300.000
- 2. ESTABLEZCASE, la obligatoriedad de rendir, por parte del beneficiario, al Área Social una vez efectuado el gasto.
- 3. IMPÚTESE, el gasto a la cuenta correspondiente.
- 4. RÍNDASE, de manera documentada el gasto autorizado por medio de presente decreto Alcaldicio a la Dirección de Administración y Finanzas.
- 5. PROCÉDASE, a la publicación respectiva a este decreto.



~~MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY~~
SECRETARIO MUNICIPAL

~~Eugenio San Roman Courbis~~
ALCALDE

OSG/MLEG/PGC/afd

Distribución:

- 1. Secretaria Municipal
- 2. - Dideco
- 3. - Contabilidad

EUGENIO
SAN ROMAN
COURBIS

Firmado digitalmente
por EUGENIO SAN
ROMAN COURBIS
Fecha: 2021.04.29
17:27:57 -04'00'